

# INTEGRACION

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 106

Guayaquil, miércoles 7 de febrero de 1990

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OSOSUNA  
S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía OSOSUNA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de abril de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-000075 el 11 de enero de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1097 el 26 de enero de 1990.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el economista Henri de Reiset Margary, ecuatoriano, soltero, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'300.000,00

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.

5.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA:** De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como empresa nacional.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo quedará: ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, dividido en dos mil trescientas acciones, iguales, ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una.

Guayaquil, 29 de enero de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL